

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

239**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 192 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Esteban Julián García Gil, contra “Berceli, Sociedad Anónima”, “Berceli Home Design, Sociedad Limitada”, “Building Cook, Sociedad Limitada”, “Lomas Senior, Sociedad Limitada”, y don José Manuel Barrionuevo García, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha, he acordado por el presente citar en legal forma a “Lomas Senior, Sociedad Limitada” y a don José Manuel Barrionuevo García, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 13 de marzo de 2012, a las diez y cuarenta y cinco horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, apercibiéndole asimismo que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 13 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.491/12)